

SAN ANTONIO, 12 DE abril de 2010

RES.EX.DRE05.01N° 2612 /VISTOS:
La solicitud presentada el 26/03/2010, por Don RAFAEL LETELIER YAÑEZ, RUT. 4.998.413-8, en representación de RAFAEL LETELIER YAÑEZ Y CIA LIMITADA, RUT: 79.914.130-2 con domicilio para estos efectos en AV. INMACULADA CONCEPCION ESQ. PIO X LLO-LLEO, Comuna SAN ANTONIO mediante la cual pide derogación total de las Resoluciones N° 059 de fecha 07/09/2004, 061 de fecha 08/09/2004, de la UNIDAD SAN ANTONIO, que autorizó el uso de las máquinas registradoras que quedarán en desuso desde la fecha de las presentes resoluciones:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
SAMSUNG	ER-4640	9810300465	126200	01
SAMSUNG	ER-4640	9810300367	126204	02

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, las resoluciones N° 059 de fecha 07/09/2004, 061 de fecha 08/09/2004, que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO, levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

VICTOR H. AVILA ARRIAGADA
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MANUEL PERALTA HERNANDEZ
SECRETARIO UNIDAD SAN ANTONIO

A DON: Rafael Letelier Yañez
En Rep. Rafael Letelier Yañez y Cia Ltda.
Inm. Concepción Esq. Pío X
SAN ANTONIO.-

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA. (1)
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE (1)
- RESOLUTOR jgl. (1)